

Señores
Juzgado Primero Civil del Circuito de Riosucio
ESD

Asunto: Solicitud expedición de oficios desembargo

Ref. Proceso ejecutivo a continuación de Proceso ordinario

Dte: JAVIER ELIAS IDARRAGA

Ddo: COSMITET LTDA

RAD. 2010 - 133

Asunto: PRESENTACION LIQUIDACION DEL CRÉDITO.

CARLOS ANDRES GONZALEZ OSSA, mayor y vecino de Manizales, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma y actuando como apoderado de la sociedad COSMITET LTDA, en el proceso de la referencia, me permito por medio de éste documento presentar liquidación, solicitando desde ahora se apruebe la liquidación, y una vez se realice pago conforme liquidación aprobada, se ordene la terminación del proceso por pago, se ordene levantamiento de medidas y se expidan oficios a las diferentes entidades a las que se hubiera reportado las medidas.

Dicho lo anterior procedo a presentar la liquidación respectiva así:

VALOR MANDAMIENTO DE PAGO COSTAS AL 17 SEP 2012: \$200.000
COSTAS DERIVADAS DEL EJECUTIVO AL 23 DE NOVIEMBRE 2012: \$20.000

LIQUIDACION MANDAMIENTO DE PAGO DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2012

CAPITAL	\$ 200.000			
PERIODO COMPRENDIDO		# DIAS	TASA Art 1617 C civil	INTERESES
17/09/2012	17/09/2013	365	6% Anual	\$12.000
17/09/2013	17/09/2014	365	6% Anual	\$12.000
17/09/2014	17/09/2015	365	6% Anual	\$12.000
17/09/2015	17/09/2016	365	6% Anual	\$12.000
17/09/2016	17/09/2017	365	6% Anual	\$12.000
17/09/2017	17/09/2018	365	6% Anual	\$12.000
17/09/2018	17/09/2019	365	6% Anual	\$12.000
17/09/2019	17/09/2020	365	6% Anual	\$12.000
17/09/2020	17/05/2021	240	6% Anual	\$8.000

TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN SOBRE MANDAMIENTO DE PAGO:**CAPITAL: \$200.000****INTERESES AL 17 DE MAYO FECHA PREVISTA DE PAGO: 104.000****SUBTOTAL: \$304.000****COSTAS DERIVADAS DL EJECUTIVO AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2012**

CAPITAL	\$ 20.000			
PERIODO COMPRENDIDO		# DIAS	TASA Art 1617 C civil	INTERESES
23/11/2012	23/11/2013	365	6% Anual	\$1.200
23/11/2014	23/11/2014	365	6% Anual	\$1.200
23/11/2015	23/11/2015	365	6% Anual	\$1.200
23/11/2016	23/11/2016	365	6% Anual	\$1.200

23/11/2017	23/11/2017	365	6% Anual	\$1.200
23/11/2018	23/11/2018	365	6% Anual	\$1.200
23/11/2019	23/11/2019	365	6% Anual	\$1.200
23/11/2019	23/11/2020	365	6% Anual	\$1.200
23/11/2020	17/05/2021	240	6% Anual	\$600

CAPITAL: \$20.000

INTERESES AL 17 DE MAYO FECHA PREVISTA DE PAGO: 10.200

SUBTOTAL: \$30.200

GRAN TOTAL COSTAS INICIALES Y EJECUTIVO

\$334.200

En este sentido reitero la solicitud de una vez aprobada la liquidación, se procedería al pago para que se ordene la terminación del proceso por pago, se ordene igualmente el levantamiento de medidas cautelares, se fraccionen los títulos y se ordene la entrega a favor de mi poderdante del valor restante de todos los depósitos que existieran por las medidas,

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que desconozco los datos y correo del demandante para poder correr traslado en los términos del Decreto 806 de 2020, por lo que solicito al despacho se de traslado especial.

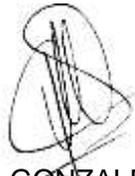
Es importante anotar que en el expediente no reposa datos de correo ni teléfono del demandante.

NOTIFICACIONES

Mi poderdante las recibirá Conforme disposiciones del Decreto 806 de 2020 y en las condiciones registradas en cámara de comercio, en la calle 64 G 88 A – 88 Bogotá; Correo electrónico: notificaciones_judiciales@cosmitet.net tel 5414785 Bogotá, información que manifiesto bajo la gravedad de juramento fue suministrada directamente por mi mandante y se consigna en la cámara de comercio.

APODERADO DEL DEMANDADO: En la Secretaría de su Despacho o en Calle 21 No 22
– 23 Ed. seguros atlas of 1703 de Manizales. Móvil 3147942907
carlosaabogagado@outlook.com

Del señor Juez,



CARLOS ANDRES GONZALEZ OSSA
C.C.75.087.917 de Manizales
T.P. 134.775 del C.S. de la J.